



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 249, relativa a convocatoria de la Mesa de Trabajo entre los responsables del SCE y los representantes de la Comisión de Formación de CEOE-CEPYME para trabajar en el diseño de la oferta formativa para ajustarla a la demanda del mercado laboral y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0249]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto segundo del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 249, relativa a convocatoria de la Mesa de Trabajo entre los responsables del SCE y los representantes de la Comisión de Formación de CEOE-CEPYME para trabajar en el diseño de la oferta formativa para ajustarla a la demanda del mercado laboral y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días.

Bien, tenía yo preparada una intervención más o menos técnica sobre este aspecto, pero como he visto las manifestaciones que se han hecho, tanto desde los sindicatos presentes en la concertación como desde el Partido Socialista, creo que vamos a hacer un ejercicio básicamente de pedagogía para que conozcan cuál es realmente la problemática de lo que se pretende abordar con esta proposición no de ley, que poco o nada tiene que ver con las valoraciones que yo he leído en la prensa estos días, hoy mismo y ayer, o con las manifestaciones que ha hecho el Partido Socialista.

Para que lo conozcan bien, vamos a hacer una pequeña introducción explicando que la Formación Profesional para activos y también para desempleados se ejecuta, fundamentalmente, desde entidades colaboradoras. Entidades colaboradoras que desde hace tiempo ya no lo son, los sindicatos; sino que son empresas privadas básicamente en su mayoría, pequeñas empresas privadas.

No estamos hablando de Manpower ni de Adecco, estamos hablando de pequeñas empresas con muy pocos trabajadores, en algunos casos son autónomos con algo de personal de apoyo contratado. Y quienes son las entidades colaboradoras que ejecutan la parte fundamental de la formación de desempleados en Cantabria y en realidad en toda España, porque es el modelo que está desarrollado prácticamente en todo el Estado.

Bien. Partimos siempre de un error de concepto y ese error de concepto que tiene el Servicio Cántabro de Empleo, tanto cuando hablamos de contrataciones por las Corporaciones Locales como en el caso de la formación para empleados también, que es el de considerar también a esas entidades como a los ayuntamientos beneficiarios de estas políticas y no lo son. Son entidades colaboradoras necesarias para el desarrollo de esas políticas. Es más, yo les diría que si no hubiese estas empresas dedicadas a formación, no se podría ejecutar la formación para desempleados, no se podría en ningún caso ejecutar porque son ellos los encargados.

Yo he tenido varias reuniones con esta plataforma, que lógicamente porque son pequeñas empresas están aglutinadas dentro de CEOE-CEPYME, pero como plataformas de empresas dedicadas a la formación y nos han trasladado la problemática.

Una problemática además que se viene padeciendo ya desde décadas. Una problemática antigua pero que se viene agravando. Pero es una problemática que existe, que está poniendo en peligro su propia existencia como centros y al ponerla como centros y como empresas está puesta en solfa su propia continuidad, lo está también la formación para desempleados, puesto que son el instrumento que ejecuta esa formación ¿de acuerdo?

Y ésa es la idea de esta proposición no de ley, trasladar lo que ellos hablaron en su momento con el Sr. Sota, que se comprometió a crear una Mesa; que es una mesa de trabajo, una mesa de coordinación, una mesa de participación. Eso no significa como he leído estos días que eso suplante la concertación social en ningún caso; qué tiene que ver una cosa con la otra.

Es decir, el que haya una concertación social, el hecho de que esta Plataforma pueda tomar decisiones sobre un determinado sector o una determinada área como es ésta, significa que no puede haber otras mesas de interlocución



donde plantear problemáticas específicas que atañen a los centros, que atañen a los desempleados que acceden a esa formación y que atañe a la propia Administración que necesita esos centros para ejecutar esas políticas ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra?

¿En qué está poniendo en solfa la concertación social el hecho de que esta plataforma pueda tener un nivel de interlocución a través de una mesa de trabajo para coordinar políticas, para planificar la difusión de la formación, para hablar de la problemática administrativa de la gestión de la formación y de la problemática económica que significa la financiación y los mecanismos de financiación de esa formación? ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? ¿En qué se obstaculizan? En todo caso serán complementarias, pero en ningún caso es un obstáculo ni una suplantación. Es más participación.

Están pidiendo participación, están pidiendo lo que se ha tenido desde las empresas de formación y desde las instituciones que participan en la formación toda la vida con los servicios de empleo. Pero que últimamente, en una suerte de despotismo ilustrado que es más despotismo que ilustrado, por parte de este Gobierno, que no quiere ningún tipo de participación. Porque además está apelando por las organizaciones sindicales a la concertación social.

Y yo digo ¿a qué concertación social? A la que ellos mismos están diciendo que no se reúne nunca, que se reúne con hechos consumados. Y eso lo dicen las propias organizaciones sindicales y también la patronal. ¿Esa es la concertación social, que se reúnen una vez al año? ¿Así ustedes se creen que de verdad se puede planificar la formación y solventar los problemas de gestión que tiene esta formación? ¿De verdad que lo creen que se pueda hacer en una mesa de concertación que se reúne de ciento en ciento y que no aborda por supuesto la casuística que hay que abordar día a día?

Porque ¡claro!, hay que pedir también a la gente que aporte su conocimiento sobre cuales son las especialidades, por ejemplo, más demandadas por el mercado. Qué es, que la opinión de los centros que son los que directamente imparten esa formación no puede tener peso a la hora de definir estas políticas. Que luego se pueden llevar a la mesa de concertación y ratificarles de un punto de vista del consenso en ese marco.

Pero eso no quita el que pueda haber, y es lo que están reclamando, una serie de medidas que les faciliten la supervivencia y por tanto que haya ejecución de formación profesional para desempleados y para activos, si es que es lo que están pidiendo.

Miren, es que es muy dramática la situación, no se crean que es ninguna broma, estamos hablando; bueno, primero la caída en picado de los fondos de Formación Profesional. Usted, Sra. Ruiz, me asegura que defendía siempre la formación profesional. Yo decía que a veces... No, no, yo siempre la he defendido. No.

Yo, lo que decía es que no se podía apostar solo por la formación, que no es lo mismo. Pero es que ustedes es peor que eso, es que ustedes lo han bajado de 26 a 10 millones desde el año 2015. Pero es que todavía a fecha de hoy, no se ha convocado la Orden de formación continua. Se debe a los centros a día de hoy, el 40 por ciento de la convocatoria del 2016 y el 25 por ciento de la de 2017.

Si es que encima estas empresas son financiadoras de la Administración, porque están teniendo que adelantar el dinero de la formación a la Administración.

O sea, no les queremos escuchar. No queremos que participen en cosas tan importantes como es la propia definición de la formación, la difusión de la formación; que hoy en día hay un auténtico batiburrillo muy difícil de acceder realmente al conocimiento de la oferta que existe. Hay medios, pero hay muchísimos desempleados que no se informan a través de Internet, lo crean ustedes o no; no se crean que todo el mundo accede a través de Internet a la información. Hay muchísima gente que no conoce, por su nivel de cualificación, cuál es la oferta que tiene ni sus itinerarios y están pidiendo participar en ese diseño; participar, no están diciendo imponer ni negociar con ello, sino participar en ello.

Hay un tema muy grave y es el de la financiación. Cuando otras Comunidades no sospechosas, porque no son del Partido Popular y les pongo como ejemplo a Aragón, donde no está gobernando el Partido Popular, están implantando ya el sistema de módulos, que es un sistema lógico. Porque lo que se hace es financiar la formación y liquidar en función de un coste por alumno y en función de los alumnos formados al final de la acción formativa, se cobra y nada más.

Y aquí estamos con un sistema absolutamente decimonónico, del vuelta usted mañana del siglo XIX, volviendo locos a los centros, haciéndoles inspecciones con carácter retroactivo de tres y cuatro ejercicios anteriores; que lo que están haciendo es que esas empresas se estén cuestionando realmente si participar en los centros colaboradores o incluso desaparecer.

Y eso es lo que se está pidiendo ¿Qué cosa más lógica que eso? Este Gobierno, no quiere saber nada de lo que es participación, de lo que es colaboración y muchísimo menos de facilitar a quienes son sus entidades colaboradoras, que además les necesitan -que es lo más grave- les necesitan, porque sino la formación para desempleados caería.



Si mañana estas empresas de formación deciden no participar en estas convocatorias y ser centros colaboradores del servicio, no podrían impartir formación para desempleados. Así de claro. Porque los sindicatos ya no lo imparten, porque las Administraciones Públicas se lo empiezan a pensar; porque para las Administraciones Públicas es un problema tan grave o más que para una empresa.

Imagínese lo que es para usted pasar una rejustificación y reinspección de un curso que se hizo hace cuatro años en una Administración Pública. Y ajustar la liquidación del Presupuesto a una devolución que puede ser de cinco euros. Les parecerá a ustedes de locos. Eso ocurre. Es mucho más caro muchos de los mecanismos administrativos de control que le propio resultado de la inspección que hacen.

Hay veces que para que un centro al final tenga que devolver 1,50 euros de 7 fotocopias; que por cierto habrá tenido que justificar haciendo un ejercicio imaginativo sobre documentos mercantiles, llamados facturas; que ésta es otra. Y se promueve desde la Administración. Pues para llegar al final a una devolución de 1,50 euros hemos tenido a un funcionario trabajando horas y horas, a un centro mareado horas y horas, etc.

Les piden documentos y requisitos que ni siquiera están en la Orden de convocatoria. Documentos que no se dicen en un manual de procedimiento que se vayan a pedir, y se piden a posteriori. Les están haciendo realmente la vida imposible.

¿Y qué ocurre cuando a las entidades que son tu instrumento para ejecutar una política le haces la vida imposible? Que estás poniendo en jaque tu propia política, es así de sencillo.

Y aquí en este tema este Gobierno; que habla mucho de la concertación y luego los que están en la concertación hablan mucho de este Gobierno también para decir que la concertación es una filfa y una foto. Nos dice ahora que con esta proposición no de Ley, el Partido Socialista, que nosotros queremos suplantar la concertación social ¿Pero qué tiene que ver la concertación social con esto? ¿qué tiene que ver?

Yo les pido que hagan el ejercicio que estoy haciendo yo aquí, que no es leerme un papel que me he traído preparado; sino realmente entender cuál es la problemática y aprobar una proposición no de ley que ni siquiera dice lo hay que hacer, sino una serie de líneas de trabajo y de coordinación y de participación. ¿Qué quieren, que no participen; quieren que no participen las empresas que son las encargadas de dar la formación? ¿Eso es lo que ustedes quieren, que no tengan voz? No ya voto, que no tengan ni tan siquiera voz...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...pues es lo que harían votando contra esta proposición no de ley. Porque esta proposición no de ley, lo que quiere es instar al Gobierno a que mantenga esa mesa, que no la convoque como la ha convocado el otro día...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Van den Eynde...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...a raíz de esta proposición no de ley, para encima como siempre imponer unos criterios sin escuchar a las otras partes, en este caso la parte fundamental que es la encargada de la gestión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Van den Eynde.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sr. Van den Eynde, le he escuchado atentamente y, efectivamente, entiendo que su proposición no se trata de sustituir la mesa de concertación social. Entiendo que es una proposición bien intencionada y tiene pinta de estar bien planteada.

Ahora, mire, en la exposición de motivos, usted dice literalmente: "la Administración debe garantizar un sistema de información y orientación educativa y profesional válido que garantice el mejor itinerario de formación de todos los empleados". Y yo estoy de acuerdo. Yo creo que estaremos todos de acuerdo en eso.

El problema es que usted propone modificar, mejorar un sistema que a mí modo de ver no funciona y lleva sin funcionar muchos años. Yo creo que los resultados que consigue son pírricos, por decir algo. Y no es porque no se invierta dinero, es verdad que se ha bajado las cuantías pero se sigue invirtiendo mucho dinero en la formación, mucho dinero en



cada alumno por curso. No es una cuestión de fondos. Es una cuestión, yo creo que está mal planteado el sistema de raíz, no las mejoras estas que propone usted.

Está mal planteado porque al final en la mayoría de las ocasiones, el desempleado no tiene opción a elegir que quiere estudiar y donde, cuando se podría hacer y probablemente por menos dinero del que está costando ahora.

Y eso con lo que usted propone aquí no se cambia. Yo le digo de verdad que mientras no puedan decir ellos el qué y dónde lo estudian, no se van a abaratar costes, no se va a conseguir eficacia. Y además es que probablemente este sistema es más proclive a genera corruptelas. De hecho hay denuncias sobre ello. No digo que las genere per se pero da más facilidades. Yo creo que hay que repensarse el sistema completo. Y por eso mismo no creo en este sistema y no lo voy a votar a favor ni en contra. Me voy a abstener.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías. Buenos días a todos.

Lo ha comentado ya el Sr. Van den Eynde, el modelo actual de formación para desempleados tiene grandes deficiencias y yo creo que son conocidas por todos y por aquellos que cursan esos cursos de formación y que tienen esas necesidades de formación sobradamente conocidas. De hecho, más que de políticas en este caso, políticas de empleo, o políticas para la formación del empleo, podríamos hablar de que lo que se hace es política con el desempleo desgraciadamente. Y no se consigue un resultado ni mucho menos eficiente, ni lo que se busca o lo que se debiera encontrar de cara a favorecer que los desempleados encuentren ese hueco en el mercado laboral.

Hablamos de un programa en el que se invierten muchos millones de euros y como digo de efectividad escasa o nula.

Evidentemente, este modelo que como bien ha dicho usted hay que darle una vuelta, tampoco es el modelo que defiende Ciudadanos y en alguna ocasión lo hemos hablado ya en esta tribuna.

Desde que Ciudadanos ha llegado a las instituciones, hemos trabajado precisamente en la línea de que se implante el modelo del cheque de formación, que a nivel nacional ya hay algún acuerdo, un sistema que entendemos mucho más eficiente, donde la administración deberá realizar un estudio para la detección previa de las necesidades formativas que demanda el mercado. Programará una oferta formativa amplia y suficiente, basándose en las necesidades formativas detectadas. Y basándose en todo esto, seleccionará a las entidades responsables de la Formación, interesadas en adherirse.

Finalmente, los trabajadores desempleados podrán acceder a un cheque de Formación que les permita llevar a cabo las acciones formativas que deseen de la entidad de formación de su elección.

Ese es el modelo por el que nosotros apostamos. Y esto es lo que nosotros implantaríamos, ya que entendemos que es lo más eficiente.

Ahora bien, un modelo de formación tan deficiente como el actual y a la espera de que se llegue a un acuerdo y que se implante un modelo mejor, este modelo es muy mejorable.

Y en esta proposición de ley, que entendemos ya digo no soluciona los problemas, sí es cierto que lo más urgente y lo más obvio, hablaba usted de la falta de pago a empresas que se dedican a la formación. Lo cual, parece que es de cajón que se pague el compromiso que tiene la Administración con estas empresas. Pues como digo, esta PNL no es la solución a todos los problemas del sistema, pero sí es un primer paso que nos parece adecuado aunque no estemos como digo de acuerdo con lo que es el marco del sistema a utilizar.

Hablaba usted del acuerdo con el Consejero de Economía. Nosotros también alcanzamos un acuerdo con el Consejero de Economía y precisamente hablamos en esa negociación sobre modificar cómo era la formación en Cantabria, pidiendo que se evaluara cuáles eran las necesidades del mercado, para no ver una vez más cómo se ofrecen cursos de formación para hacer especialistas en telares; que tendrá seguro una gran demanda, no sé si en Cantabria pero seguro que tiene una gran demanda.

Ahora, lo importante sería que esos cursos estuvieran adaptados a las necesidades del mercado laboral que tiene Cantabria, cosa que no ocurre.



Como digo, lo que no puede ser; usted ha dicho, como bien dice que se ha reducido las cantidades. Pero aún así, no puede ser que una inversión de 10 millones de euros, lo que fomentemos es la formación de nuestros desempleados en cosas tan interesantes -y entiéndaseme la ironía- como la inteligencia emocional; el Office cuando hablamos ya de gente con conocimientos sobrados de informática; cursos de inglés para graduados en inglés. Es decir, estas cosas que los que hemos hecho algún curso de formación para desempleados, conocemos que se nos ofrece. Y que aporta más bien poco, pero sí gasta el dinero de la Administración.

Y así podríamos continuar ...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Gómez...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Termino ya, Sra. Presidenta. Mucho más del tiempo que tenemos para este Pleno.

Así que como digo, nos parece que no es la solución a los problemas, pero tampoco estamos hablando de eso en esta proposición, me temo. Así que la vamos a apoyar, entiendo lo que usted propone.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Estando de acuerdo con mucho de lo que dice el Partido Popular, en la exposición de motivos, como que el modelo de formación para desempleados no acaba de ser eficaz en nuestra tierra. Bueno, en nuestra tierra y en prácticamente todo el Estado.

Desde Podemos entendemos que lo prioritario, y creo que lo sabéis ya todas y todos, es potenciar al máximo la formación profesional para el empleo, desde los centros integrados y los centros profesionales que tenemos en este país.

Entendemos que ésa tiene que ser la prioridad de este Gobierno. Destinar más recursos para que se impartan sobre todo en los centros públicos. Y sabemos que hay esa intención, por parte del Gobierno. Aunque la velocidad de trabajo de este Gobierno va a meras declaraciones de intenciones y nunca acaba de bajar a la realidad. Les gusta mucho los titulares en prensa, pero a la hora de la verdad pocos hechos.

Es decir, si tenemos centros públicos como tenemos, creo que tenemos que potenciarlos antes, bajo nuestro punto de vista, que potenciar los centros privados. Por lo menos, ésa es la línea y el proyecto que nosotros tenemos para nuestra tierra, para Cantabria.

De la Formación Profesional ya se ha hablado mucho en los últimos tiempos. Pero tristemente, la Formación Profesional siempre ha estado dependiendo como he dicho de recursos económicos. Y la verdad es que aquí, en Cantabria, tenemos grandes profesionales, tenemos unos grandes centros públicos que están infrautilizados, que se podrían utilizar y apostar por los centros públicos -sí, Sr. Van den Eynde- lo único que habría que cambiar absolutamente el modelo que se está haciendo... No, yo le digo que se podría apostar por otro modelo que el que hay, puesto que como usted dice en la propia proposición no de ley, no esta siendo efectivo. O sea, es que usted mismo lo reconoce, que el modelo que se ha puesto aquí en Cantabria desde siempre no es efectivo, es una chapuza. Y por lo tanto, al no funcionar habrá que intentar cambiarle totalmente.

Entendemos que desde la patronal COE y el Gobierno tienen que estar en un continuo dialogo, ya que estas academias que están pertenecientes a la COE, que son las únicas que quedan ya que depuse los centros de formación: IFES UGT o FOREM de Comisiones Obreras, cerraran; pues son las únicas que quedan para dar estos cursos.

Entendemos de igual manera que tienen que existir, cómo no va a existir, tienen que existir un dialogo; por supuesto que tiene que existir un dialogo constante entre las academias y la patronal de la COE de los cursos con el Gobierno de Cantabria. Eso es de lógica. Y por este motivo, no nos vamos a oponer a esta proposición no de ley. Pero tampoco vamos a votar a favor, ya que como he dicho anteriormente nuestro modelo pasa por buscar otro modelo al que se ha utilizado potenciando lo publico frente a lo privado. Bien es cierto que estas empresas vinculadas a la COE tienen una pequeña ventaja, puesto que tienen información o pueden tener información directa de las empresas, o debieran de tenerlas, sabiendo las nuevas tendencias por las que va, que es lo que ha venido a decir el anterior Portavoz, que es lo que ha venido sabiendo por donde hay que apostar en el propio mercado para generar cursos que vayan por esa línea y adecuando las acciones formativas hacia donde marque el propio mercado.



Y aquí también tenemos que decir que aquí el Gobierno de Cantabria; que están en chasis hoy, pero bueno; que el Servicio Cantabro de Empleo debiera tener y va en parte de cómo el modelo en el que creemos, los prospectares laborales visitando las empresas de forma continua para ver por donde avanzan estas que necesidades se necesitan a nivel de competencias o que van a necesitar los futuros trabajadores, etc., etc., para poder entrar en el mercado laboral.

Lo dicho, que ya termino, nuestro Grupo Parlamentario no se va a oponer a esta proposición no de ley como ya he dicho, tampoco porque ya creímos que la formación privada no es la solución, ya que creemos que el modelo tiene que pasar por la formación profesional que tiene que venir de los centros públicos y que los cursos que se den tienen que tener un título reglado, cursos que valgan para algo porque a la hora de la verdad se dan muchos cursos o se han estado dando cursos y se lo pueden decir por experiencia personal que con un currículum entero de programador informática y analista de sistemas una vez me llamaron para dar el office, o sea, hay que cambiar el modelo de arriba abajo Sr. Van den Eynde, por eso nosotros apostamos por cambiar un modelo de arriba abajo pero no, y por eso lo dicho, nos vamos a abstener puesto que nuestro modelo como he dicho pasa por cambiar el modelo totalmente y apostar por los centros públicos y no por los centros privados.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Esta PNL es un despropósito absoluto y demuestra un desconocimiento total de la legislación vigente en materia de formación para el empleo.

No sé si saben usted, Señorías del Partido Popular que la actual regulación de esta materia fue impuesta y remarco lo de impuesta por su Gobierno en marzo de 2015.

Impuesta mediante el Real Decreto Ley 4/2015, que daría paso a la Ley 30/2015, sin más participación ni consenso que el dictado del propio Gobierno consenso del dictado del propio Gobierno.

Eran otros tiempos y el Partido Popular no necesitaba hablar con nadie, al igual que hicieron otra gran cantidad de medidas aprobadas durante la anterior legislatura.

Un modelo que nunca ha terminado de funcionar, afirman en la exposición de motivos. Y les damos la razón. Es muy difícil que un modelo funcione si impones tu criterio y después no te molestas en desarrollar la ley que has impuesto.

Es muy difícil que un modelo funcione de semejante manera, teniendo que cumplir con las nuevas disposiciones, con un Decreto que desarrolla que aparece dos años después, el Real Decreto 694/2017 y que tampoco regula por completo la formación, teniendo que ser recogido sobre la marcha, a base de una docena de órdenes ministeriales y a su vez teniendo que mantener vigente una para de la legislación anterior, precisamente por esa falta de desarrollo. Y con una normativa a medio hacer y aplicando parcialmente unas normas de hace ya más de una década, las Comunidades Autónomas tienen que desarrollar su labor. No es de extrañar que el sistema no termine de funcionar de forma eficaz.

Ahora bien, Señorías, nos parece perfecto que usted reconozca públicamente que la legislación elaborada por el Partido Popular, desde el ámbito nacional, es tremendamente pobre. Cómo de mal hay que hacer las cosas, para que tu propio, para que los miembros de tu propio Partido lleven PNL a los Parlamentos, para hacerlo público y notorio.

Pero no que no puede usted es pedir a este Parlamento que inste al Gobierno a saltarse la legislación, por muy mal hecha que esté, tal como recoge su exposición de motivos.

Es particularmente cómico que sea el Partido Popular el que califique de absolutamente necesario el establecer canales divulgativos que permitan a personas trabajadoras y desempleadas conocer la oferta formativa.

La Administración, continua la exposición debe garantizar un sistema de información y de orientación educativa y profesional. Y es cierto, pero todo esto es cierto ahora y lo era en la anterior legislatura.

Ahora, ahora, porque antes no, se difunde la oferta formativa. Antes, además de a través de las oficinas de empleo, también mediante anuncios en los medios de comunicación, prensa escrita y emisoras de radio y de las redes sociales. Y ahora el Gobierno de Cantabria está trabajando en un programa de difusión de la oferta de formación para el empleo, para lo cual ya ha pedido aportaciones a los miembros de la Mesa Sectorial de Empleo y Formación.



Ahora, porque antes no, se están poniendo los medios para que el sistema de formación y orientación sea una realidad. Un sistema que fue desmontado por el anterior Gobierno, que prescindió del capital humano que lo hacía posible. Hablo y recuerdo el cese de 34 orientadores profesionales a finales del 2012, que dejó al Servicio Cántabro de Empleo sin medios para poder seguir prestando un servicio de orientación de calidad.

Esta tendencia a desmontar el Servicio Público de Empleo ha sido revertido durante la presente legislatura. En 2016 se incorporaron 12 nuevos orientadores y se puso en marcha el programa de acciones de mejora de la empleabilidad, que suma una treintena de orientadores, a través de entidades colaboradoras, para la atención, sobre todo de personas desempleadas de larga duración.

Por tanto, no hay que pedirle al Servicio Cántabro de Empleo que haga uso de las entidades colaboradoras, porque eso ya lo está haciendo, igual que había que haberlo planteado en la anterior legislatura, pero ustedes no estaban a esas cosas por aquel momento.

Sobre la adecuación de la oferta y la demanda, mucho se ha dicho a lo largo de los últimos años, pero pocas aportaciones han llegado a la Administración de quienes tienen acceso a una parte importante de la información necesaria para diseñar la oferta formativa, las propias empresas.

Empresas, trabajadores y trabajadoras deben ser escuchadas y voz trasladada, a través de las organizaciones que representan. El problema es que la voz de las empresas no está siendo trasladada adecuadamente a los órganos de participación institucional, donde se fraguan decisiones como es la aprobación de la oferta de formación profesional para el empleo.

Igual es más fácil o más eficaz trasladárselo al Ministro de Fomento, que al Consejero de Economía y Empleo, que lo medite quien lo corresponda.

Para ir finalizando, Señorías, desde el Grupo Socialista votaremos en contra de esta proposición no de ley. Porque la gobernanza del sistema de formación para el empleo corresponde al Gobierno de Cantabria y los agentes sociales, que deben desarrollar funciones de planificación, diseño y evaluación.

Porque los centros de formación y entre ellos las empresas de formación, participan en la implantación de los cursos.

Porque ya se realizan campañas de difusión de la oferta y se presentará a la Mesa sectorial e empleo y formación, un plan de difusión para 2018, para lo cual se está recabando las propuestas de todos los actores implicados.

Porque el sistema de financiación es el más favorable que dentro de la ley estatal pueda haber. Y porque el Gobierno de Cantabria apuesta por la simplificación en el sistema de justificación y así lo ha trasladado al estado, que es el que debiera asumir esta tarea de implementarlo con carácter general para todo el país.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sra. Presidenta.

Buenos días Señorías. Sr. Portavoz, comienza usted su exposición de motivos diciendo que el actual modelo de FP para desempleados no termina de funcionar de forma eficaz y crea que mi Grupo le da totalmente la razón, pero lo que nos extraña es que lo firme usted Portavoz del Partido Popular que es este Partido el que ha provocado la situación y lo explico, la FP como ha dicho ya el Portavoz Socialista se enmarca en el concepto de legislación laboral que es competencia exclusiva del estado, es decir son Las Cortes Generales y el Gobierno de España las instituciones que regulan la FP para empleo a través de leyes, reales decretos, y órdenes ministeriales.

Entonces la competencia de ejecución de dicha legislación laboral le corresponde a las Comunidades Autónomas y en este caso a Cantabria le corresponde la gestión de programas de FP para el empleo dirigido tanto a personas desempleadas como ocupadas así como resolver procedimientos, aprobar y resolver convocatorias, controlar la justificación de los fondos, expedir diplomas y certificados de profesionalidad y le recuerdo que ahora mismo toda la formación está orientado a la obtención de los certificados profesionales que son muy importantes para encontrar empleo.

Pero la regulación como ha dicho se ha aprobado por el estado, en el 2015 en marzo concretamente, sufrió un drástico cambio cuando el Gobierno de España en aquel momento con mayoría absoluta del Partido Popular aprobó un



Real Decreto sin consenso ni participación institucional imponiendo un nuevo modelo de FP para el empleo, lo que quedó confirmado al aprobarse en septiembre de ese año la Ley 30/2015 hoy vigente.

Dos años después aprobó un nuevo Decreto que desarrolla el nuevo sistema pero esta norma no regula toda la materia y en la actualidad necesita un desarrollo reglamentario a través de órdenes ministeriales según el propio Gobierno de España.

Es decir, que el mismo estado que aprobó de forma unilateral una reforma hace tres años no cree en su propio modelo porque no lo desarrolla y sigue vigente la regulación anterior, entonces como pretende usted que las Comunidades Autónomas desarrollen su labor con una normativa a medio hacer aplicando normativas como dijo de más de una década pues claro que no termina de funcionar, imposible que funcione.

Demanda usted que las empresas deberían colaborar en la planificación como la implantación de las acciones formativas, desde nuestro Grupo, el Partido Regionalista no estamos de acuerdo con sus análisis, las empresas tienen que participar en la implementación de las acciones, si ya lo hacen, pero no en su planificación porque según la ley aprobada por el estado quienes deben realizar esa labor son las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y esa ley establece una diferencia clara entre la gobernanza del sistema en la que participan estado, Comunidades y agentes sociales y la impartición de formación que desarrollan las entidades de formación.

Por otro lado, si participan las empresas en la planificación, ¿cómo garantizamos su imparcialidad, cómo queda garantizada la objetividad en la toma de decisiones si se hace participe a las empresas de formación?, ¿cómo garantizamos la neutralidad del sistema si solo participan unos centros y otros no?, también merecerían participar los centros privados, como fundaciones laborales o centros públicos dependientes de los ayuntamientos

Lo que usted propone en su PNL es un modelo de exclusividad o de monopolio de la formación para el empleo a favor de unos centros y en perjuicio de otros que nuestro Grupo no lo apoya.

En cuanto a los canales de divulgativos, por supuesto que hay que garantizar un sistema de información y de orientación ahora y antes Sr. Portavoz, y se está haciendo, creo a través de las oficinas de empleo, los anuncios, y las redes sociales y en este momento el Gobierno de Cantabria está realizando campañas de difusión, y está recabando propuestas de los actores implicados y ha pedido aportaciones a los miembros de la mesa sectorial de empleo y de formación.

Pero le recuerdo que los orientadores como ha expuesto muy bien el Portavoz Socialista, a finales del 2012 se cesaron a 34 y dejaron al Servicio Cántabro de Empleo sin medios para un servicio de orientación de calidad y le digo que ahora hay 12 nuevos y ya hay muchísimos más orientadores que están preparados para la atención sobre todo de las personas desempleadas.

En cuanto a las entidades colaboradoras el Sistema Cántabro de Empleo ya hace uso de ellas y las Consejerías de Empleo y Educación están organizando una jornada conjunta sobre orientación con la participación de los agentes implicados y avalados por el Consejo de FP en su última reunión y esperemos que sea el comienzo de un nuevo modelo integrado entre ambos sistemas del FP educativo y laboral.

Y en cuanto a la financiación, es el Ministerio, como usted bien sabe mejor que nadie, el que transfiere a las Comunidades Autónomas la financiación en los programas. Pero le diré que los centros se quejan porque llegan con un retraso sobresaliente y hay centros que adelantan dinero y a algunos se les debe dinero más de un año y solo las grandes empresas tienen capacidad para resistir.

Afortunadamente en estos momentos el Gobierno de Cantabria ha establecido un sistema de pago más beneficioso para las entidades en formación permitiendo el anticipo de la financiación, sin garantías y avales de un 60 por ciento. Y este sistema de financiación es el más favorable que dentro de la ley estatal puede haber.

El Gobierno de Cantabria apuesta por la simplificación por el sistema de justificación y así lo ha trasladado al Estado que es el que debiera implantarlo a todo el país.

Por todo lo que le he dicho Sr. Portavoz, nuestro Grupo no va a apoyar su PNL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra para fijar definitivamente su posición el Portavoz.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sra. Presidenta.



Ustedes no han entendido nada y cuando digo no han entendido nada es que no han entendido nada porque sino no podían haber hecho estas intervenciones.

Lo primero, no estamos hablando aquí sobre el modelo si es el mejor modelo o no es un buen modelo, es un mal modelo ¿vale? En esto estamos todos de acuerdo. Pero estamos hablado sobre la problemática concreta de la gestión para la formación para desempleados y para activos y la continua hoy en Cantabria, hoy; no el modelo que podemos diseñar entre todos, entre todos no se da sobre todo teniendo en cuenta lo que le gusta la participación a esta parte del Gobierno y a este Consejero en concreto, que es nada. Ya les he dicho, despotismo desilustrado.

Pero independientemente de que este debate no es un debate general sobre la formación, es un debate sobre la problemática concreta de los centros hoy que es el que están financiando la administración, no cobrando, comprometiendo su viabilidad y siendo además el único instrumento que tiene la administración para gestionar la formación porque yo puedo estar de acuerdo Sr. Blanco, yo todavía quiero pensar que usted es capaz de replantearse el voto, de verdad se lo digo, porque independientemente de que uno tenga un modelo público y defienda un modelo público, hoy, a día de hoy ni para el año que viene lo puede defender porque no lo hay, porque esos centros integrados de los que me está usted hablando que hay uno en Cantabria con tal calificación, no puede impartir la formación para desempleados en Cantabria porque no puede porque no es suficiente ni muchísimo menos, sin la concurrencia de las empresas de formación, que por cierto no sé por qué les da tanta urticaria porque son empresas como la suya, son autónomos, son pequeñas empresitas que lo que están haciendo es sostener ese sistema, pero no solo sostenerle es que le están financiando y les están llevando a la ruina.

Y lo que se plantea en estas proposición no de ley no es hablar sobre las virtudes o defectos del sistema sino sobre la problemática que se está generando a un sector económico, que además es fundamental en la gestión de políticas públicas y que hay que corregir esos problemas pero que hay que corregirlos hoy, había que haberles corregido ayer.

No se trata de hablar como me habla usted que el modelo de la formación profesional, que es del Partido Popular ¡pero si tiene más años que yo! Es más viejo que Cascorro. Hombre por favor, se ha ido modificando con una serie de decretos pero las cosas como son, el modelo es muy antiguo, sí Sr. Casal. Cuando le hagan una intervención de algo que usted no sabe encárguesela a alguien que sepa porque es muy importante, porque sino se dicen las cosas que se dicen aquí.

Yo sigo apelando, por favor, al Sr. Carrancio que se va a abstener y a los señores de Podemos que se van a abstener y en el fondo se están absteniendo en algo que lo compartirían en el pasillo con seguridad, que es dar soporte a quienes están gestionando esta formación ocupacional hoy y darles apoyo para corregir unos gravísimos problemas que tienen en la gestión financieros, de sostenimiento de la actividad, quieren participar, que no quieren diseñar, esto no es un modelo para que la empresa privada diseñe la formación, pero ¿de que estamos hablando? La cosa es esa y otra darla interlocución, porque también tienen conocimientos.

Estoy de acuerdo en la oferta formativa es descabellada en muchos casos, pero eso no es culpa de los centros. Si con ellos no se cuenta. Eso es culpa de la administración. Y la administración no solo no sé, sí, sí de la administración, si a usted le importa el servicio de empleo lo que yo le diga, que es nada.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Nada, que es nada. Y yo les pido Sr. Carrancio y Sres. de Podemos que apoyen que estas empresas tengan viabilidad mientras se cambia el modelo, que ustedes pueden defender un modelo ¿eh?, el que ustedes quieran, en están en su criterio, pero la problemática actual no la solucionan diciendo que este no es su modelo, porque este es el que hay y hay que darles soluciones a este modelo. Y es lo mismo que le digo al Sr. Carrancio, por favor, apóyenlo. Apóyenlo porque si no lo que están haciendo es perjudicar a muchísimos trabajadores y además lo que van a conseguir...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...es que esta formación desaparezca o no haya manera de hacerla viable. Por eso les pido el voto, nada más que por eso. No es una cuestión de modelo. Ese debate si quiere otro día, mucho más amplio o a lo mejor en otros foros, pero aquí hablamos de lo que hablamos. Y ustedes sinceramente por favor, léanse las proposiciones no de ley antes de intervenir. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Van den Eynde.

Pasamos por tanto a la votación de la proposición no de ley 249.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?



Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Catorce a favor, diecisiete en contra, cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con diecisiete votos en contra, catorce a favor y cuatro abstenciones.